



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los ministerios de Trabajo y Producción, respectivamente, informen las condiciones laborales y si conocen los planes del consorcio Vicentin a partir de junio de 2023 luego de conocida la decisión del Banco de la Nación Argentina de denunciar como ilegal la propuesta del grupo para saldar la deuda que tiene con los acreedores, resumida en el Concurso Preventivo abierto en el juzgado civil y comercial de la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, en febrero de 2020. En su último comunicado del 19 de abril de 2023, el Directorio anuncia nada menos que el “cierre definitivo” de Vicentin, hecho que sumerge en la más profunda angustia a miles de familias santafesinas.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Banco de la Nación Argentina anunció que “impugnará por abusiva y contraria a los intereses de la entidad una eventual decisión judicial de avalar la propuesta de pago” del directorio del grupo Vicentin y agregó que esa oferta empresarial es “extremadamente desfavorable para el banco” y que “el supuesto compromiso de pago por parte de la cerealera no representa ni siquiera un cuarto del dinero que la empresa le adeuda al Banco Nación”.

Ante estas declaraciones, el Directorio de Vicentin emitió un comunicado que no solamente difundió puertas afueras si no también al interior del grupo.

Sostiene ese documento que “en un escenario de no homologación -que descartamos- y ante la ausencia de una propuesta superadora, lo que devendría es el cierre definitivo de Vicentin que provocará los efectos conocidos: pérdida definitiva de los créditos para todos los acreedores, la pérdida de todos los puestos laborales, con la consecuente conflictividad social derivada y su posible extensión al sector agro exportador”.

Termina diciendo el directorio que “lo más conveniente para los acreedores minoritarios que no votaron la propuesta, entre los que se encuentra la porción quirografiada del Banco Nación, es proteger el recupero de sus créditos, que quedarán reexpresados en moneda fuerte y aseguran un rápido pago después de la homologación firme. Por último, es también la mejor manera de garantizar y respetar los intereses de los acreedores pequeños y a los acreedores granarios que forman el corazón productivo de la Argentina”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es indispensable que los ministerios de Trabajo y de la Producción de la Provincia de Santa Fe sostengan los puestos de trabajo y difundan la realidad del consorcio empresarial fundado en Avellaneda a finales de los años veinte del siglo pasado.

El “cierre definitivo”, anunciado por el grupo genera mucha angustia en miles de familias santafesinas.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.